

Señores:

Tribunal Superior de Bogotá ( Reparto)

E S D

ACCIONANTE: Karen Johanna Mejía Toro

ACCIONADAS: Consejo Superior de la Judicatura

Universidad Nacional de Colombia.

Karen Johanna Mejía Toro, presento acción de tutela contra el Consejo superior de la judicatura y la Universidad Nacional de Colombia, por vulneración al debido proceso, derecho de petición igualdad, y generación de un perjuicio irremediable, teniendo en cuenta que siendo participante en la convocatoria # 27 para Jueces y Magistrados, no se tuvo en cuenta ni hubo pronunciamiento alguno frente a mi solicitud de exhibición de la prueba que presente para el cargo de Magistrada Sala Única el 24 de julio de 2022.

La anterior tutela, la realizó con base en los siguientes hechos:

1. Me inscribí como participante para el cargo de Magistrada Sala Única en la convocatoria 27 para lo cual me citaron a presentar la prueba del 24 de julio de 2022.-

2. El 22 de septiembre de 2022 a las 3:45 de la tarde desde mi correo personal institucional [kmejiat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kmejiat@cendoj.ramajudicial.gov.co) envié derecho de petición al correo de la convocatoria 27 [convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co) , en tal escrito solicité, entre otras cosas, se me exhibiera el examen con la hoja de respuesta respectiva que yo contesté, con el fin de poder ampliar los argumentos de mi recurso de reposición contra la resolución que publicó los puntajes asignados a cada participante.

3. En la página de la rama judicial se publicaron los listados y las citaciones respectivas, para que quienes pidieron la exhibición e acercaran a las diferentes sedes el 30 de octubre de 2022, no obstante no me incluyeron en tal citación.-

4. El 29 de octubre de 2022, desde mi correo personal institucional [kmejiat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kmejiat@cendoj.ramajudicial.gov.co), envié derecho de petición al correo de la convocatoria 27 [convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co), en el cual solicité adición, corrección o modificación al acto de citación para exhibición, y/o recurso de reposición, y puse de presente la situación presentada de no haberme incluido en las citaciones para exhibir el examen, mensaje que fue recibido con el acuse del ordenador y que fue leído el 30 de octubre a las 4:36 de la mañana.-

5. Es de aclarar que me presenté a la Universidad Nacional en Bogotá y me dirigieron a la Facultad de Ciencias Humanas para hablar con el Coordinador de la Sede, quien no me dio su nombre, un señor aproximadamente de 50 años, de cabello blanco, con tono de voz de la región de Pasto, quien me manifestó que el examen no estaba allí y que si el acto administrativo no incluía mi nombre él no me podría exhibir el examen y me retiro de dicha sede.- Me indicó que no me recibía constancia ni petición alguna, sino que debía poner la petición al correo de la convocatoria.

6. Hasta la fecha no he recibido respuesta alguna a las peticiones presentadas, y se encuentra corriendo el término para sustentar la adición del primer recurso presentado contra la resolución que exhibió los resultados de las pruebas.

7. Advierten en el instructivo, que la no asistencia a la exhibición da por desistido el recurso presentado.

8. Con lo anterior, se me vulneran mis derechos a participar en concursos para ocupar cargos estatales, al debido proceso, al de petición y demás, y se puede causar un perjuicio irremediable ya que al resto de concursantes están corriendo los términos para adicionar los argumentos de sus recursos, pero a mí no se me dió

la oportunidad para realizar lo mismo, y de no haber una intervención constitucional urgente, se puede estar viendo lesionado mi derecho al debido proceso a concursar para cargos públicos a la petición a la igualdad y los demás conexos vulnerados.

### PRETENSIONES

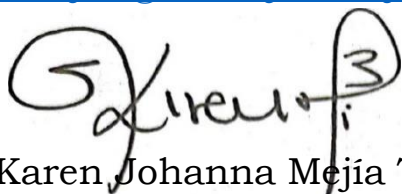
Respetuosamente solicito se tutelen mis derechos fundamentales invocados o los que el Juez considere se encuentran vulnerados, y se ordene a las accionadas exhibirme el examen y la hoja de respuestas de la prueba que presenté para Magistrada es la única el 24 de julio de 2022, y se me habiliten los términos para ampliar los argumentos del recurso de reposición presentado contra los contra la resolución que asignó los puntajes de la prueba realizada

Las demás que considere el Juez constitucional.

Manifiesto que no he presentado otra tutela por los mismos hechos y pretensiones.

### Notificaciones:

Recibiré notificaciones al email  
[Karen.mejia.toro@hotmail.com](mailto:Karen.mejia.toro@hotmail.com) y/o  
[kmejiat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kmejiat@cendoj.ramajudicial.gov.co) al celular 3168957735.



Karen Johanna Mejía Toro